



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 58 DE 2018

Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 22 de agosto de 2018, se trató oficio recibido del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **OSCAR LUIS ROMERO ACOSTA**, con identificación **C.C. No. 1.102.880.914** donde solicita homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.
- Que se delegó al Jefe del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, para que hiciera el estudio de homologación correspondiente;
- Que se recibió el 22 de agosto de 2018, del Jefe del programa de Tecnología en Electrónica Industrial el estudio de homologación del estudiante **OSCAR LUIS ROMERO ACOSTA**.
- Que dicho estudio fue tratado por el Consejo de Facultad de Ingeniería de sesión del 22 de agosto de 2018.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que se relacionan en el cuadro siguiente al estudiante **OSCAR LUIS ROMERO ACOSTA** del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial con identificación **C.C No. 1.102.880.914**.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	103258	3	3	Calculo I	103258	3	3
Comunicación I	102263	2	4.1	Técnicas de la Comunicación	258410	2	4.1
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	258110	1	A
Inglés I	1002101011211	2	A	Inglés I	1002101011211	2	A
Cálculo II	103265	3	3.3	Cálculo II	103265	3	3.3
Estadística	103272	3	3	Estadística	103272	3	3

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.

(Original firmado por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JUAN HERNANDEZ ARRIETA
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C.
Revisó: David Díaz Villalobos.

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: deca.ingenieria@unisucre

FOR-AD-018_Ver. 0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 58 DE 2018

Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre



Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: deca.ingenieria@unisucre

